

ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES

1r BLOQUE – FUENTES DE INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

1.1. INTRODUCCIÓN

1.1.1. Definición, objetivos y limitaciones

La **contabilidad** es el proceso de **identificación, medición y comunicación** de la información económica, que permite la formación de juicios y la toma de decisiones fundamentales por parte de los usuarios de la información contable.

La **información económica** comprende numerosas transacciones que llevan a cargo las empresas en su día a día. En estas transacciones participan numerosos usuarios (clientes, proveedores, prestamistas, entidades públicas...) y, por tanto, se precisa de un sistema que ordene correctamente este volumen de información. Si las empresas solo tuvieran un proveedor o un cliente, la existencia de la contabilidad podría ser totalmente prescindible.

Dicha información nos debería permitir **evaluar** los siguientes puntos:

- La **situación económica-financiera** de la empresa en la actualidad.
- La **valoración de los recursos** económicos y financieros.
- El **comportamiento económico-financieros** de la empresa en un momento determinado del pasado y presente.
- La posibilidad de **obtener rendimientos futuros**.
- La **capacidad de obtener o de necesitar** flujos de caja.
- La **liquidez** de la empresa en el pasado, presente y futuro.

- La **eficiencia** de la dirección en la utilización de los recursos disponibles.
- La **capacidad** para llevar a cabo **futuras inversiones**.
- La **política de dividendos**.

Por otra parte, el **análisis de estados contables (AEC)** se define como un proceso de obtención de instrumentos y procedimientos con el fin de entender la **situación patrimonial, económica y financiera de la empresa**, y deducir los **motivos** que han provocado dicha situación. Además, su conclusión debe ser la propuesta de **medidas correctoras** destinadas a paliar los desajustes identificados. Es interesante realizar un buen análisis para poder conocer mejor la empresa y entender el camino que ha realizado, su situación actual y el futuro.

El proceso de análisis se lleva a cabo mediante cuatro pasos:

Lectura → Análisis → Interpretación → Prospección

Además, cuando se realiza el análisis es importante tener en cuenta varios aspectos:

- Análisis del entorno económico (PIB, paro, tipo de interés, inflación...).
- Identificar las características de la empresa (número de empresas, nivel tecnológico...).
- Análisis cualitativo de la empresa (estrategia, recursos humanos, operaciones...).
- Comprender las cuentas anuales de la empresa (criterios de registro, proceso y política contable).
- Análisis e interpretación de las cuentas anuales (análisis de solvencia, análisis de rentabilidad, identificación de riesgos...).

Aunque la teoría de estos análisis pueda resultar muy evidente, lo cierto es que existen una serie de **limitaciones** cuando nos disponemos a analizar la cuentas anuales de una empresa. Veamos a continuación algunos ejemplos:

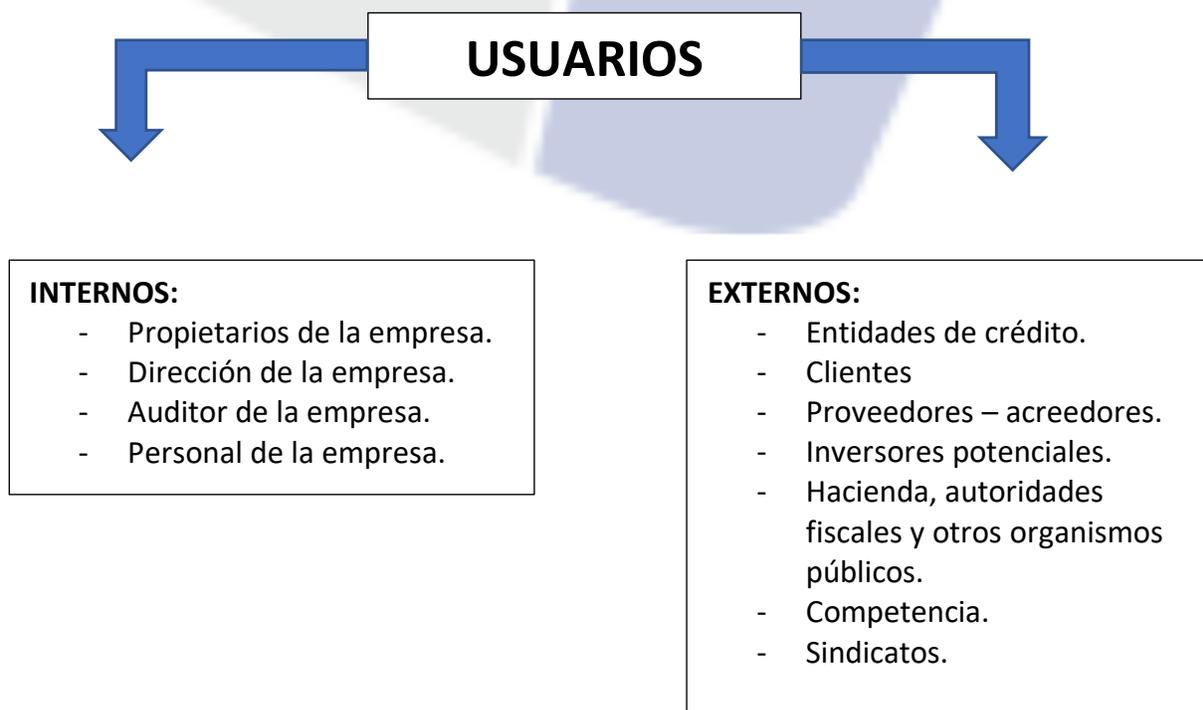
- Datos insuficientes para realizar un análisis completo.

- Retraso del registro de operaciones en la contabilidad.
- Datos no fiables al 100%.
- Normativa contable aplicada.
- Grupos empresariales.
- Características de la empresa.
- Datos no ajustados a los efectos de la inflación.
- Normas de valoración inexactas (valor de mercado...).
- Operaciones no registradas (contabilidad alternativa).

Este tipo de limitaciones están estrechamente relacionadas con el **tamaño de la empresa**. También hay que tener en cuenta que no toda la información contable se hace pública; en las cuentas anuales solo aparece una información global, teóricamente amplia y suficiente, para poder saber lo necesario de una empresa.

1.1.2. Los usuarios: internos y externos

A la hora de elaborar la contabilidad, es muy importante que la información sea **útil** para la **toma de decisiones** por parte de sus **usuarios**. En otras palabras, la información debe ser relevante. Estos **usuarios** pueden dividirse en **internos** y **externos**:



Es **importante** saber que **no todos los usuarios** utilizan la información para la **misma finalidad**.

Pregunta 19 – examen enero 2021:

¿Todos los usuarios de la información contable tienen las mismas necesidades?

- a) *Ninguna respuesta es correcta.*
- b) *Sí, dado que la información es la misma para todos.*
- c) *No, aun cuando puede haber intereses comunes.*
- d) **No cada uno de ellos utiliza la información contable para un fin distinto.**

1.1.3. Fuentes de información y metodología

Para el análisis de las cuentas de una empresa se puede recurrir a varias fuentes de información. Si bien es cierto que lo ideal sería poder tener a disposición todo tipo de datos, la realidad es que no es así.

Estas fuentes de información pueden venir de: las Cuentas Anuales, documentos de contabilidad de costes, presupuestos, CIRBE, Central de Balances del Banco de España, Registro de Aceptaciones Impagadas, Facturas, Albaranes, Sistema de Análisis de Balances Ibéricos, Registro Mercantil, Comisión Nacional de Mercado de Valores...

METODOLOGÍA:

1º. Acudimos a la **contabilidad** empresarial para poder observar las partidas con más peso y sus variaciones interanuales (si las ha habido).

2º. Relacionando las diferentes partidas, hacemos un **diagnóstico/análisis** e **interpretación** del **motivo** que nos ha llevado a esta situación.

3º. Se realizarán **propuestas** con el objetivo de paliar la situación diagnosticada.

Para la realización del **análisis** es interesante tener en cuenta estos 3 puntos:

- Definir los **objetivos** a los que se quieren llegar formulando preguntas.
- Elegir las **herramientas** adecuadas.
- Interpretar las **evidencias** obtenidas.

1.2. LA NORMALIZACIÓN CONTABLE EN EL ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES

1.2.1. Normalización contable internacional y marco conceptual

La **normalización contable** se creó con el **objetivo** de poder homogeneizar la **normativa contable**, es decir, que no hubieran diferentes sistemas de contabilización entre empresas. Esto favorece a la **comparabilidad** entre empresas y, con ello, la relativización de los números de los Estados Financieros. Así, se puede interpretar y tomar decisiones de carácter económico y financiero de forma más fácil.

Además, esta homogeneización no solo se produjo en términos nacionales. Con la **globalización** también se ha llevado a cabo un proceso de homogeneización de las normas en el ámbito internacional, sobre todo para las empresas que operan entre diferentes países.

A nivel **europeo**, tenemos el **Reglamento 1606/2002**, que exige a los países miembros:

- Grupos de sociedades cotizadas → CCAA consolidadas conforme NIC* y NIIF*.
- Resto de sociedades y CCAA individuales de los grupos → NIIC/NIIF o normas nacionales.

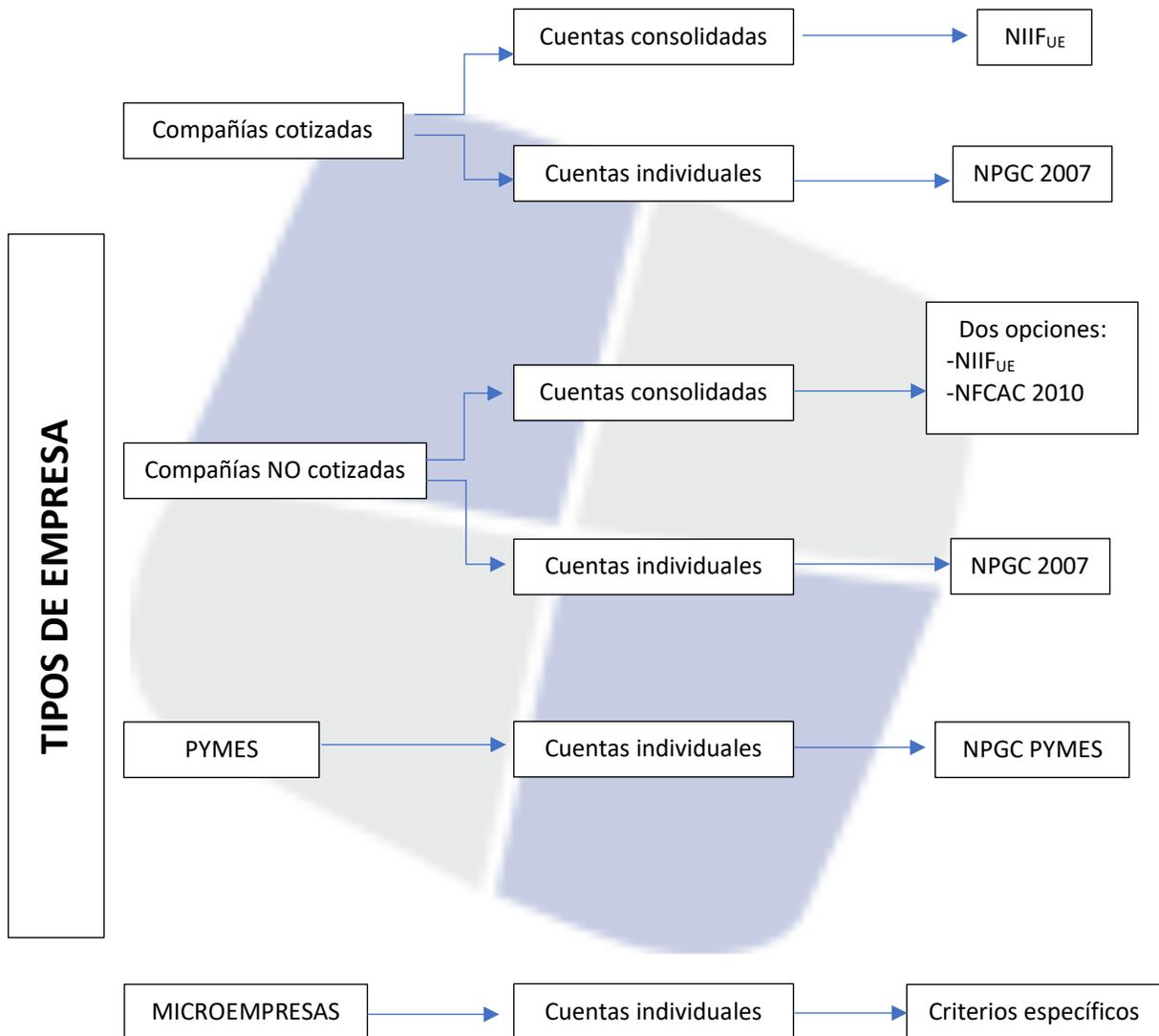
- **IASB**: *International Accounting Standards Board*. Emite las NIC i las NIIF.
- ***NIC**: *Normas Internacionales de Contabilidad*.
- ***NIIF**: *Normas Internacionales de Información Financiera*.

Para que esta nueva normativa se pudiera aplicar correctamente, en España se tuvo que implementar la *Ley 16/2007* para reformar la legislación mercantil conforme a la normativa europea. Esto tuvo los siguientes efectos:

- Se modificó el **Código de Comercio**.
- Se modificó el **Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas** y de la **Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada** (actualmente, *Ley de Sociedades de Capital*).

- Publicación del **PGC** (Plan General Contable) i del **PGC-PYMES**.
- Elaboración de normas para la formulación de **Cuentas Anuales Consolidadas**.

Veamos a continuación un esquema de la normativa aplicable según el **tipo de empresa**:



Además, las empresas, en función de su activo, volumen de facturación y número de empleados, tendrán la posibilidad de presentar las **Cuentas Anuales abreviadas** (sólo balance, memoria y PyG). Para ello, deberán cumplir al menos 2 de los siguientes tres **requisitos**:

Las **Cuentas Anuales Abreviadas** son aquellas que solo comprenden Balance, Memoria abreviada y Cuenta de resultados (PyG). Así pues, las empresas que puedan elaborar este tipo de cuentas, están exentas de presentar ECPN y EFE.

REQUISITOS para CCAA ABREVIADAS*	
ACTIVO	< 4.000.000€
CIFRA DE NEGOCIOS	< 8.000.000€
EMPLEADOS	< 50 trabajadores

Además de poder presentar las **CCAA abreviadas**, las empresas tienen la opción de presentar la **Cuenta de Resultados (PyG) abreviada** si cumplen al menos **dos** de los siguientes requisitos:

REQUISITOS para PyG ABREVIADO*	
ACTIVO	< 11.400.000€
CIFRA DE NEGOCIOS	< 22.800.000€
EMPLEADOS	< 250 trabajadores

Las sociedades deberán ser sometidas a **Auditoría** obligatoria si cumplen al menos **dos** de los siguientes requisitos:

REQUISITOS AUDITORÍA*	
ACTIVO	< 2.850.000€
CIFRA DE NEGOCIOS	< 5.700.000€
EMPLEADOS	> 50 trabajadores

Las sociedades podrán aplicar el PGC para PYMES o se consideran MICROEMPRESAS si cumplen al menos **dos** de los siguientes requisitos:

LÍMITES	PGC-PYMES*	MICROEMPRESAS*
ACTIVO	< 2.850.000€	< 1.000.000€
CIFRA DE NEGOCIOS	< 5.700.000€	< 2.000.000€
EMPLEADOS	< 50 trabajadores	< 10€

* Cabe recordar que todos los **REQUISITOS** mencionados anteriormente deberán cumplirse durante **DOS EJERCICIOS CONSECUTIVOS**.

Ejercicio 1 – Comenta en cada caso qué tipo de cuentas anuales podrá aplicar la empresa en cuestión, si serán con PyG abreviado y si tendrán necesidad de auditoría.

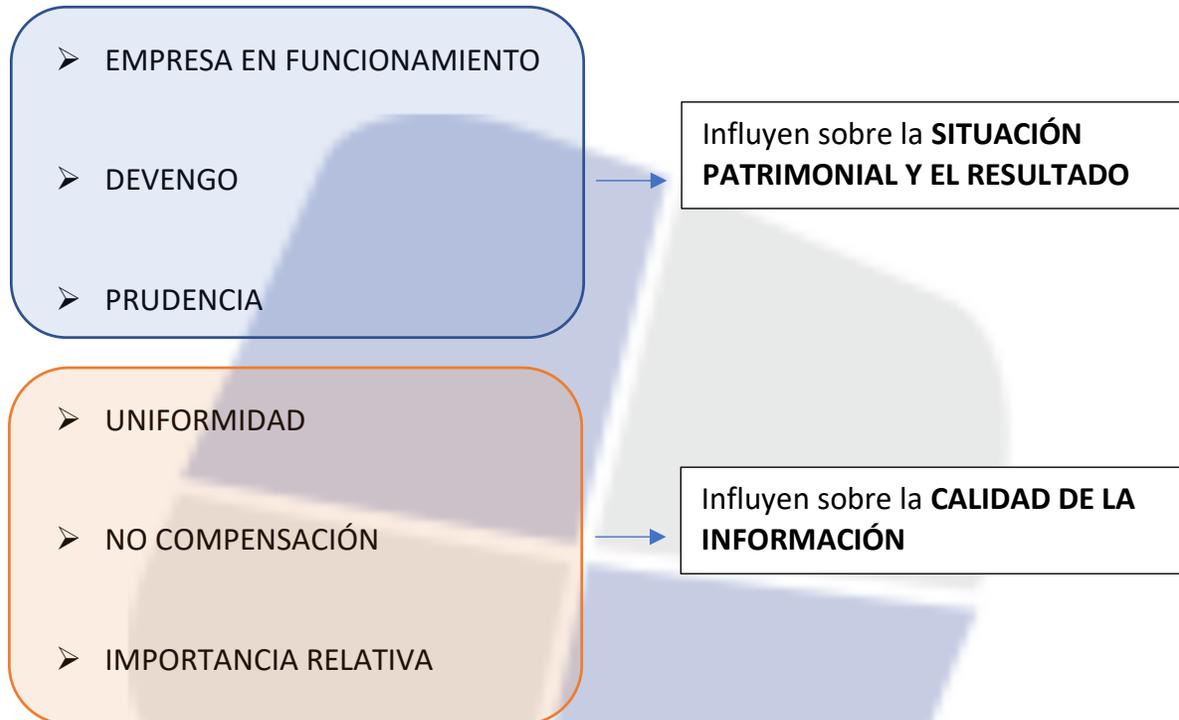
- a) *La empresa UTZI S.L. ha tenido, este año, una facturación de 5.800.000€, un total de activos de 2.535.000€ y un total de 25 empleados. El año pasado facturó 5.760.000€, la suma de activos fue de 2.513.000€ y no ha habido variación en la contratación de personal.*
- b) *La empresa TIULO S.L. tenía, el año pasado, activos por el valor de 6.480.000€, facturó 11.250.000€ y tenía empleados a 79 trabajadores. Este año tiene activos por el valor de 6.500.000€, ha facturado 12.000.000€ y todo esto ha sido posible gracias a la contratación de 10 trabajadores más.*
- c) *En la empresa COPKA S.L. trabajan un total de 105 empleados y la plantilla se ha mantenido estable durante los últimos 3 años. El año pasado se facturó un total de 25.000.000€ y el activo total era de 14.750.000€. Este año, se ha reducido la facturación a 23.460.000€ y el activo ha aumentado a 16.000.000€.*

1.2.2. Principios contables y análisis de estados contables

A parte de las normas contables concretas, que ya veremos más adelante, existen **6 principios contables básicos** que son fundamentales a la hora de realizar la contabilidad

de una empresa. En este sentido, no importarán las características de la empresa, ya que cualquiera debe aplicarlos.

Estos principios son los siguientes:



Los principios contables están creados con el fin de perseguir unos **objetivos fundamentales**.

OBJETIVO FUNDAMENTAL	PRINCIPIO CONTABLE	EXPRESIÓN SINTÉTICA
Valoración de activos y pasivos	EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO	- Gestión de duración ilimitada. - No valor de venta. - Aplicación resto de principios.
Cálculo de resultados	DEVENGO	- Registro de ingresos y gastos según corriente real, no monetaria.
	PRUDENCIA	- Prudencia en estimaciones y valoraciones. - Beneficios obtenidos. - Registro de todos los riesgos.
Presentación de CCAA	UNIFORMIDAD	- Mantenimiento de criterios de registro de valoración.
	NO COMPENSACIÓN	- No compensación y valoración separada de: activo/pasivo e ingreso/gasto.
Excepción	IMPORTANCIA RELATIVA	- No aplicación si la importancia relativa es baja.

Pregunta 30 – examen enero 2021:

¿Qué principio contable se vulnera al no dotar deterioros por créditos incobrables que deberían estimarse con toda fiabilidad?

- a) *Principio de no compensación.*
- b) *Principio de empresa en funcionamiento.*
- c) ***Principio de prudencia.***
- d) *Ninguna respuesta es correcta.*

1.2.3. Criterios de valoración contable

La valoración contable es uno de los aspectos más relevantes y fundamentales a la hora de contabilizar partidas. En función de las partidas con las que tratamos, nos encontramos varios tipos de valoración contable.

1. **COSTE HISTÓRICO.** Es el valor monetario original, es decir, el **precio de adquisición o coste de producción**. Es el criterio general por el cual se valoran la mayoría de activos y pasivos. Por ejemplo: existencias, inmovilizado material, inmovilizado intangible, participaciones en grupos, inversiones inmobiliarias.
2. **COSTE AMORTIZADO.** Es el importe por el que fue valorado inicialmente restándole los reembolsos del principal que ya se han producido. También se le restarán o sumarán (según proceda) la imputación en resultados de la diferencia entre valor inicial y reembolso al vencimiento, y se restará el correspondiente deterioro (si cabe). Se utiliza para valorar **instrumentos financieros**, como por ejemplo: préstamos y partidas a pagar/cobrar (clientes, proveedores, acreedores...), inversiones mantenidas hasta el vencimiento...

+ Valoración Inicial

+/- Gastos de transacción

- Reembolsos del principal

+/- Imputación en PyG de la diferencia entre V.I. i reembolso

- Reducciones de deterioro

COSTE AMORTIZADO

3. **VALOR RAZONABLE.** Es el valor de mercado, es decir, el valor por el cual, vendedor y comprador, concretan comprar un activo o liquidar un pasivo. Es uno de los métodos de valoración más importantes de la contabilidad, ya que su objetivo no es otro que el de cumplir con el principio de **imagen fiel** de la empresa. Aun así, no es fácil cuantificar cuál es el valor razonable. Por un lado, y como ya hemos anunciado, el valor razonable hace referencia al **valor del**

mercado actual de determinado activo. Por el hecho de que a veces resulta difícil determinar este valor, acudimos al valor contable y le restamos las amortizaciones y/o depreciaciones.

Se valoran de esta manera los activos financieros a coste y a coste amortizado, y los pasivos financieros a coste, en su valoración inicial. También se utiliza para valorar inmovilizados adquiridos por permuta comercial, arrendamiento financiero y aportaciones no dinerarias.

4. **VALOR NETO REALIZABLE.** Es el valor que podemos extraer de la venta de un activo. Hay que diferenciarlo del **valor razonable**, ya que este hace referencia al valor de mercado. En cambio, el **valor neto realizable** es simplemente la suma monetaria que se pagará por este producto en caso de querer venderlo.

En el cálculo del valor neto realizable se incluirán (restando) todo tipo de costes extra, como pueden ser comisiones, utilización de recursos para la venta, transporte, impuestos...

5. **VALOR ACTUAL.** Es la suma de los importes de los flujos de efectivo a recibir (o pagar) en el curso normal del negocio. En otras palabras, es el valor presente de una cantidad concreta de dinero que se percibirá en el futuro. Su fórmula es la siguiente:

$$C_0 = \frac{C_n}{(1 + i)^n}$$

També pot calcular-se com:

$$C_0 = C_n \times (1 + i)^{-n}$$

Se utiliza para calcular pérdidas por deterioro de activos financieros o provisiones.

6. **VALOR EN USO.** Es el valor actual de los **flujos de efectivo esperados** a través de su utilización normal o de su venta, tomando en consideración su estado actual. Para calcularlo utilizaremos un tipo de interés de mercado sin riesgo y, si cabe, añadiremos riesgos específicos del activo. Las proyecciones de dichos flujos de efectivo se basarán en hipótesis razonables y fundamentadas.

Se diferencia del valor actual (punto 6) en tanto a que el valor en uso son flujos de efectivo esperados, es decir, que no son 100% certeros. En cambio, en el valor actual hay una evidencia (normalmente contractual) de que sucedan.

Se utiliza para valorar posibles pérdidas por deterioro del inmovilizado. Es decir, en este caso se compara el valor contable con el importe recuperable (el mayor entre valor razonable menos costes de venta y valor en uso).

7. **VALOR EN LIBROS.** Se entiende también como el valor contable, es decir, aquello que refleja la contabilidad de la empresa.

Se utiliza para calcular el deterioro del activo, comparándolo con el valor recuperable, y para la valoración de activos no corrientes mantenidos para la venta.

8. **VALOR RESIDUAL.** Es el valor mínimo que queda de un inmovilizado una vez terminada su **vida útil**.

Se utiliza para calcular las cuotas de **amortización**. Restamos el valor residual al precio de adquisición o coste de producción.

CRITERIO	DEFINICIÓN	USO
COSTE HISTÓRICO	Valor monetario original: precio de adquisición o coste de producción.	Criterio general de valoración para activos y pasivos: <i>existencias, inversiones inmobiliarias, participaciones en grupo, inmovilizado material e intangible.</i>
COSTE AMORTIZADO	Importe de valoración inicial menos reembolsos del principal.	Valoración posterior de instrumentos financieros: <i>préstamos, inversiones...</i>
VALOR RAZONABLE	Valor de mercado.	Valoración inicial de activos financieros a coste y coste amortizado, pasivos financieros a coste, permutas comerciales, arrendamientos financieros, subvenciones...
VALOR NETO REALIZABLE	El importe que se pagará por un producto, restando los costes extras que se pueda suponer.	Determinar posibles pérdidas por deterioro de existencias.
VALOR ACTUAL	Suma de flujos de efectivo a recibir.	- Pérdidas por deterioro de los activos financieros. - Provisiones.
VALOR EN USO	Suma de flujos de efectivo esperados.	Valoración de pérdidas por deterioro del inmovilizado.
VALOR EN LIBROS	Valor contable.	- Cálculo de deterioro de activo. - Valorar activos no corrientes mantenidos para la venta.
VALOR RESIDUAL	Valor al final de la vida útil de un inmovilizado.	Cálculo de la amortización.

A) INMOVILIZADO MATERIAL (NV nº 2 y 3).

A.1.) Normas de valoración general

VALORACIÓN INICIAL:

- **Precio de adquisición o costes de producción**
- + Impuestos indirectos no recuperables.
- + Estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas por desmantelamiento o retiro, rehabilitación del lugar, siempre que den lugar al registro de una provisión.
- + Gastos financieros antes de la puesta en funcionamiento.
- + Gastos de transporte.
- + Gastos de explanación y derribo.
- + Seguros.
- + Instalación y montaje...

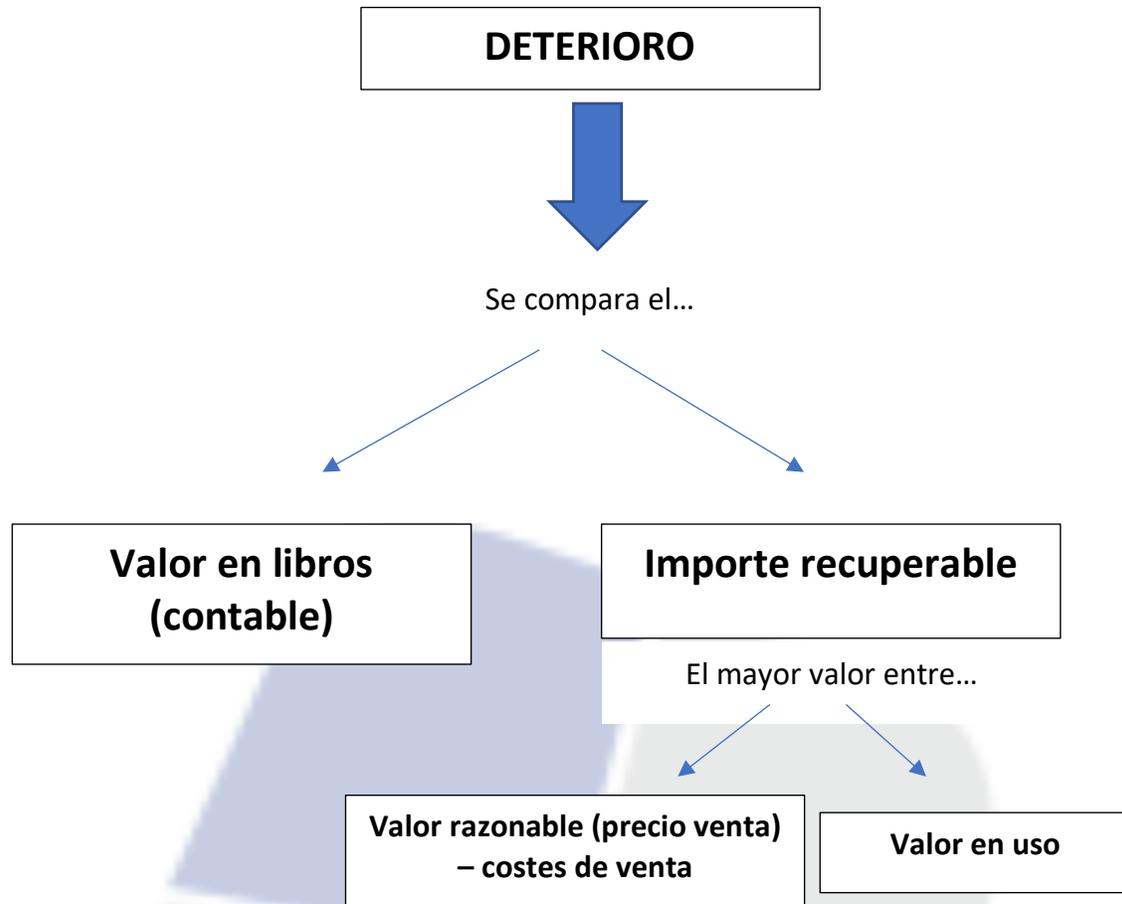
VALORACIÓN POSTERIOR:

- **Amortización.**
 - 1) Determinar valor residual (que se revisará anualmente).
 - 2) Determinar vida útil.
 - 3) Elegir método de amortización (lineal, constante sobre valor neto en libros, unidades producidas, suma de dígitos creciente o decreciente).

*Cabe tener en cuenta que los **terrenos NO se amortizan.**
- **Deterioro.** Se someterá a un test de deterioro anual.

El **deterioro** es la pérdida estimada en el valor del activo que representa la dificultad de recuperar, a través de su uso, su venta u otra forma de disposición, la totalidad del valor contable. Si el **Valor Neto Contable** es superior al **Valor Recuperable**, se deteriorará el activo. El **valor recuperable** es el mayor entre:

 - a) Valor razonable – costes de venta.
 - b) Valor en uso.



A.2.) PERMUTAS

a) Permutas a VR (comercial). Existen diferencias significativas entre los bienes intercambiados.

Valor razonable del activo entregado + Contrapartidas monetarias

A no ser que se tenga **evidencia** del valor razonable del activo recibido (con el límite de este último).

b) Permutas a VNC (no comercial). No existen diferencias significativas entre los bienes intercambiados.

Valor contable del bien entregado + Contrapartidas monetarias

El valor razonable del inmovilizado recibido marcará el límite en caso de ser menor al valor anterior.

A.3.) MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL ACTIVO

➤ **COSTES DE RENOVACIÓN, APLICACIÓN O MEJORA**

Si estos costes mejoran las condiciones del bien por encima de la evaluación normal del rendimiento original.

Qué significa mejorar las condiciones?

- Incremento de la capacidad productiva.
 - Mayor calidad de los productos.
 - Mejora de procesos que reducen coste de productos.
- = MAYOR VALOR DEL ACTIVO

Cómo se contabiliza?

- Baja de valor contable de los elementos sustituidos.
- Alta del nuevo valor contable.

Debemos plantearnos si se incrementa la productividad, capacidad productiva o vida útil. En caso afirmativo, activaremos el coste; en caso negativo, lo contabilizaremos como **gasto de reparación y mantenimiento**.

➤ **GRANDES REPARACIONES**

Cuando se realice una gran reparación de un elemento del inmovilizado, esta se contabilizará como mayor valor del inmovilizado. Además, también se amortizarán de forma diferente, considerando su nueva **vida útil**.

Cómo se contabiliza? (*similar a la renovación*).

- Baja el VnC de la gran reparación.
- Estimar el valor de la nueva reparación.

También deberemos estimar el tiempo que tardaremos en realizar la siguiente reparación y esto será la vida útil del valor reparado.

➤ **INVERSIONES REALIZADAS EN ARRENDAMIENTOS CALIFICADOS COMO OPERATIVOS**

Cuando cumplan la definición del activo, las inversiones realizadas por el arrendatario que no puedan separarse del activo arrendado o cedido para el uso, se contabilizarán como inmovilizados materiales. En otras palabras, si se tiene un inmueble alquilado y se realiza una inversión sobre este, la inversión deberá computarse como activo y se irá amortizando según su vida útil.

Por ejemplo, el alquiler de un local para un restaurante sobre el cual se ha decidido llevar a cabo una reforma. El mobiliario, electrodomésticos, obras... se incorporarían al activo, amortizándose en función de su vida útil.

B) INVERSIONES INMOBILIARIAS

Son aquellos activos destinados a obtener rentas y/o plusvalías. Su **valoración** se hará conforme lo establecido en el inmovilizado material.

C) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Como su nombre indica, son activos no corrientes de la empresa por el cual se pretende recuperar su valor a través de la venta. En el balance deben reclasificarse ya que tienen más probabilidad de liquidez que un activo no corriente de uso normal.

Deben cumplir los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible para su **venta inmediata**.
- La venta debe ser **altamente probable**, es decir:
 - Compromiso de venta con un comprador.
 - Inicio de un programa de búsqueda de comprador.
 - Venta en periodo máximo de un año desde su reclasificación como “mantenido para la venta”.

VALORACIÓN INICIAL

Esta valoración se producirá en el momento en que desee clasificarse como “activo mantenido para la venta” y será el valor menor entre:

- **Valor contable** (si procede, se deteriorará en el momento de la reclasificación).

- **Valor razonable menos costes de venta.**

VALORACIÓN POSTERIOR

- No existe amortización.
- Se deteriorarán anualmente (si procede).

Aun así, si el activo dejara de **cumplir los requisitos** (mencionados anteriormente) para ser un activo no corriente mantenido para la venta, volverá a clasificarse como un activo no corriente común. El valor por el cual se producirá esta reclasificación será el menor importe entre:

- **Valor contable anterior a su clasificación**, ajustando las amortizaciones y/o correcciones de valor que hubieran existido en caso de no haberse clasificado como AnC mantenido para la venta.
- **Importe recuperable.**

Al producirse esta reclasificación como “activo no corriente común”, podrían existir diferencias. Estas diferencias se imputarán a la Cuenta de Resultados.

D) INMOVILIZADO INTANGIBLE

D.1.) NORMAS DE VALORACIÓN GENERAL

VALORACIÓN INICIAL

PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN + GASTOS INHERENTES

Para ser **inmovilizado intangible** se deberán cumplir con dos criterios:

- Sea separable, es decir, poder ser vendido o cedido.
- Surja de derechos legales o contractuales.

Estos dos aspectos se resumen con uno: **criterio de IDENTIFICABILIDAD**. Es decir, el inmovilizado debe poder ser identificado como un ente independiente.

VALORACIÓN POSTERIOR

- **VIDA ÚTIL DEFINIDA** → Se **amortiza** en función de la vida útil.

- VIDA ÚTIL INDEFINIDA → **No se amortiza** pero se revisará periódicamente si hay algún cambio con respecto a la vida útil.

Además, en ambos casos se llevará a cabo un **test de deterioro** (para deteriorar o revertir el deterioro del inmovilizado). El fondo de comercio es el único caso donde el deterioro es irreversible.

D.2.) NORMAS DE VALORACIÓN ESPECÍFICAS

➤ INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

○ INVESTIGACIÓN

El dinero destinado a este proceso será contabilizado como **gasto del ejercicio**. Aun así, cuando cumplan las siguientes condiciones se activarán como inmovilizado intangible:

- Estar individualizados por proyectos y tener un coste claramente establecido.
- Tener motivos fundados de éxito y rentabilidad. Cuando esto ya no suceda, deberá imputarse directamente en la cuenta de resultados como pérdidas del ejercicio.

En cuanto a su **valoración posterior**, esta partida de activo deberá **amortizarse** en el plazo de **cinco años**, que es la vida útil que estipula la Ley.

○ DESARROLLO

Es el paso siguiente a la investigación. Los gastos de desarrollo que obtengan una patente se registrarán en la cuenta de **propiedad industrial (203)**, añadiendo el coste de registro y formalización de dicha propiedad industrial.

Al igual que en la investigación, deberá estar individualizado y se justificará su viabilidad técnica.

Las US GAAP no contemplan su activación, pero las normas internacionales sí.

➤ FONDO DE COMERCIO

El **fondo de comercio** es lo que se paga de más por una empresa en comparación a lo que vale en sus libros contables. Esta plusvalía se paga por la capacidad que tiene una empresa de generar beneficios futuros gracias a activos intangibles que no se ven reflejados en el balance. Son ejemplos el “know-how”, posicionamiento, la marca, cartera de clientes...

VALORACIÓN INICIAL

Para poder ser contabilizado deberá ser adquirido a **título oneroso**, es decir, haber pagado por ello. Por tanto, si estos intangibles los hemos creado nosotros no podremos activarlos.

VALORACIÓN POSTERIOR

Su **amortización** se producirá en 10 años.

Se someterá a **test de deterioro**, que será **irreversible**. Para saber qué deteriorar, se hará un análisis de los elementos adquiridos (know-how, marca...).

➤ APLICACIONES INFORMÁTICAS

Entendemos como aplicaciones informáticas los **programas de ordenador o licencias** y los **gastos de desarrollo de páginas web**. No confundir con gastos de mantenimiento, que no irán al activo.

VALORACIÓN INICIAL

PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN + GASTOS INHERENTES

E) EXISTENCIAS

E.1.) NORMAS DE VALORACIÓN GENERAL

VALORACIÓN INICIAL

PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN + GASTOS ADICIONALES HASTA CONDICIONES DE VENTA

Es importante saber que costes de venta, costes de almacenamiento, cantidades desperdiciadas de material, mano de obra o costes de producción no se consideraran como un incremento del valor de las existencias. En la contabilidad analítica, aspectos como la mano de obra sí que pueden considerarse para saber cuánto le cuesta la producción de un producto a una empresa, pero este coste, en la contabilidad oficial ya se ve reflejado en la partida de sueldos y salarios de la cuenta de resultados.

En las existencias que necesiten un **período de tiempo superior a un año** para estar en condiciones de ser vendidas, **se incluirán** en el precio de adquisición o coste de producción los **gastos financieros**.

VALORACIÓN POSTERIOR: Se valorará posteriormente, por el **menor** entre valor de coste o el valor neto realizable.

E.2.) MÉTODOS DE VALORACIÓN

Existencias no intercambiables: Son aquellos productos que pueden ser identificados de forma unitaria e independiente. Por ejemplo: inmuebles, vehículos... Estas se valoraran en función de su precio de adquisición o coste de producción individual.

Existencias intercambiables: Son aquellos productos que no pueden ser identificados de forma unitaria o independiente. Por ejemplo: tornillos, ladrillos, zapatos... Se valorarán distribuyendo su coste global. A la vez que se realiza esta distribución del coste global, existen dos métodos:

- FIFO (First In, First Out). Primero se venderán las existencias adquiridas en primer lugar.
- PMP (Precio Medio Ponderado). Se valorarán en función del precio medio que haya en el almacén.

F) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un **instrumento financiero** es un contrato entre dos partes con el que se puede operar y puede liquidarse. Con la formalización de este contrato, nace un **activo financiero** por parte del tenedor y un **pasivo financiero** o **instrumento del patrimonio** para el que lo emite.

F.1.) ACTIVOS FINANCIEROS

Representan un derecho de cobro por la empresa y tienen como requisito tener una contrapartida en el pasivo o patrimonio. Ejemplos de activos financieros son:

- Créditos por operaciones comerciales y no comerciales.
- Bonos, obligaciones, pagarés y otros valores de deuda.
- Acciones, participaciones y otros instrumentos del patrimonio.
- Futuros, permutas financieras.
- Opciones de compra.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Los **activos financieros** se valorarán según la cartera a la que pertenezcan. Existen 4 carteras:

- Activos financieros a Valor Razonable con cambios a PyG.
- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a Valor Razonable con cambios en el Patrimonio Neto.
- Activos financieros a coste.

1) Activos financieros a Valor Razonable con cambios a PyG.

Se clasificará el activo en esta categoría cuando:

- a) Quiera venderse a corto plazo.
- b) Formen parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- c) Instrumento financiero derivado.

Estos activos se valorarán de la siguiente manera:

Valoración inicial: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán a valor razonable.

Valoración posterior: Los activos financieros comprendidos en esta categoría se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2) Activos financieros a coste amortizado.

Se incluirá en esta categoría las inversiones de la empresa mantenidas con el objetivo de percibir **flujos de efectivo** derivados de la ejecución del contrato. Con carácter general son:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan de la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado. Por ejemplo las partidas de **clientes o deudores**.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de **préstamo o créditos concedidos por la empresa**.
- c) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Valores representativos de deuda, que no sean derivados, con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la empresa tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, más los costes de transacción directamente atribuibles.

Valoración posterior: Se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

3) Activos financieros a Valor Razonable con cambios en el PN.

Se incluyen en esta categoría cuando no se tenga intención de mantenerlos para su negociación y/o venta. Se incorporarán los activos financieros no clasificados en ninguna de las otras categorías.

Valoración inicial: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, más los costes de transacción directamente atribuibles.

Valoración posterior: Se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente al patrimonio neto.

4) Activos financieros a coste.

Con carácter general, se incluyen las inversiones en el patrimonio neto de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Valoración inicial: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su coste, más los costes de transacción directamente atribuibles como los derechos preferentes de suscripción.

Valoración posterior: Se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por el deterioro.

CUADRO RESUMEN DE ACTIVOS FINANCIEROS

CARTERA	DEFINICIÓN	V. INICIAL	V. POSTERIOR
Activos financieros a VR con cambios a PyG	Activos que se poseen para la negociación.	Valor Razonable.	Valor Razonable, con cambios a PyG.
Activos financieros a coste amortizado	Inversiones con el objetivo de percibir flujos de efectivo derivados.	VR + gastos de transacción.	Coste amortizado
Activos financieros a VR con cambios en el PN	No se mantienen para negociar y no están incluidas en	VR + gastos directamente atribuibles.	VR, con cambios a PN.

	las otras categorías.		
A coste	Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.	VR + gastos de transacción directamente atribuibles.	Coste.

EL DETERIORO EN LOS ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros deberán someterse, al final de cada ejercicio, a un **test de deterioro**. Este test se hará según la cartera a la que pertenezca el activo.

- 1) Activos financieros a VR con cambios a PyG. No se efectúa deterioro porque la valoración posterior de estos activos se hace a VR y la diferencia se lleva a PyG.
- 2) Activos financieros a coste amortizado. Las correcciones de valor por deterioro se reconocerán como un gasto en la cuenta de resultados. Puede reconocerse un ingreso en caso de tener una reversión del deterioro.
- 3) Activos financieros a VR con cambios en el PN. El deterioro se reconocerá como gasto o ingreso en la cuenta de resultados, si ha transcurrido un año y medio desde su registro de un ajuste negativo por valoración en el patrimonio neto o su cotización haya caído un 40% o más.
- 4) Activos financieros a coste. La variación del valor en concepto de deterioro se reconocerá como un gasto o un ingreso en la cuenta de resultados.

F.2.) PASIVOS FINANCIEROS

A efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1) Pasivos financieros a coste amortizado

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con la empresa con pago aplazado. Por ejemplo, proveedores o acreedores.

- b) Débitos por operaciones NO comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Por ejemplo un pago extra voluntario a los trabajadores.

VALORACIÓN INICIAL

Se valorarán por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción ajustado por los gastos de transacción directamente atribuibles.

VALORACIÓN POSTERIOR

Se valorarán a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de PyG.

2) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

- a) Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
- b) Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.
- c) Forme parte en el reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones para obtener ganancias a corto plazo.
- d) Instrumentos financieros derivados.

G) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La empresa reconocerá como provisiones los pasivos que no se sabe o la fecha o el importe exacto a contabilizar. Consideraremos pasivo las obligaciones presentes o futuras que sean consecuencia de sucesos pasados.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. Es difícil determinar el importe o el momento en que deberemos afrontar esta obligación, pero sí que debemos tener una certeza bastante

alta de que sucederá. Además, en la memoria se detallarán todos los aspectos de la provisión.

H) ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

Arrendamiento financiero: del acuerdo se deriva que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes de la propiedad del activo objeto del contrato. Para ello hay una serie de casos que hacen entender esta transferencia de beneficios inherentes:

- Contratos de arrendamiento en los que la propiedad del activo se transfiere al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- Contratos en los que el arrendamiento coincida la mayor parte de la vida económica del activo.
- Cuando el valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento suponga prácticamente la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- Cuando, por determinadas características especiales, la utilidad del bien quede restringida al arrendatario.
- Cuando el arrendatario tenga que asumir las pérdidas sufridas por el arrendador por el hecho de cancelar el contrato.
- Los resultados de las fluctuaciones del valor razonable del importe residual recaigan sobre el arrendatario.
- El arrendatario tenga la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con pagos sustancialmente inferiores a los de mercado.

Se contabilizarán registrando un activo según la naturaleza del bien y por el valor inferior al valor actual de los pagos mínimos o el valor razonable del activo.

En el caso de haber un terreno y edificio, se contabilizará de forma separada porque el terreno tiene vida económica indefinida. En este caso, el inmueble tendría carácter de arrendamiento financiero y el terreno sería un arrendamiento operativo.

Arrendamiento operativo: Si no cumple los anteriores parámetros, estamos frente a un arrendamiento operativo. Por tanto, se tratará de unos ingresos y gastos del ejercicio según su devengo, y se imputarán en PyG. Es lo que se conoce como “renting”.

I) INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIOS (AUTOCARTERA)

Los instrumentos de patrimonio propios, también denominados como autocartera, son las acciones o participaciones propias de la empresa que se han comprado a un socio. Estos se registrarán en el patrimonio neto por su valor razonable y variarán los fondos propios.

Los gastos derivados de estas transacciones se registrarán directamente como minoración de reservas en el Patrimonio Neto.

Los resultados derivados de las transacciones de venta o liquidación de las acciones propias, nunca podrán registrarse como resultados del periodo.

En España existen dos límites:

- El patrimonio neto no puede ser inferior a la cifra de capital social + reserva legal + reserva estatutaria indisponible.
- La autocartera no podrá ser superior al 20% del valor total de las acciones y, si la entidad cotiza, este límite se fijará en un 10%.

J) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Estas subvenciones pueden tener dos caracteres:

- Subvenciones no reintegrables → Se contabiliza como un ingreso imputado al PN.
- Subvenciones reintegrables → Será considerada como un pasivo, una deuda con un tercero, ya que deberá ser devuelta.

Se **valorarán** por el **importe concedido** (valor razonable).

Además, hay dos métodos para contabilizar las subvenciones:

- 1) Subvenciones de capital: aportaciones vinculadas a la compra de un inmovilizado; por tanto, se imputa un ingreso en función del % de amortización del inmovilizado.
- 2) Subvenciones de explotación: aportación que financia la actividad corriente de la empresa. Si se conceden con la intención de financiar gastos específicos se imputarán en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que se están financiando.

1.2.4. Limitaciones de la información contable y contabilidad creativa

Como ya se ha comentado anteriormente, existen una serie de limitaciones a la hora de analizar la contabilidad. Estas limitaciones pueden venir por diferentes motivos. A continuación tenemos algunos ejemplos:

- Características de la empresa.
- Datos no totalmente fiables.
- Datos insuficientes.
- Normativa contable aplicable.

Además, la contabilidad puede **manipularse** en función de los objetivos que persigan sus usuarios y de la imagen que se quiera dar de la empresa. No obstante, hay que saber que según el grado de manipulación, esto podría afectar a la **imagen fiel**. Es por este motivo que podemos hablar de **manipulación contable legal e ilegal**.

La manipulación contable **legal** utiliza la breve flexibilidad que permite la normativa para adaptar la contabilización de determinados aspectos según e interés que se persigue. Por ejemplo, amortizar más o menos (dentro de los límites permitidos por la normativa) para poder variar el resultado. En cambio, la manipulación **ilegal** va en contra de lo estipulado por la Ley en términos contables.

Un paso más allá de la manipulación ilegal es la **contabilidad creativa**. Definimos como contabilidad creativa aquella forma de contabilizar por la cual se escogen otros métodos contables, se modifican los criterios contables sin motivo alguno, se registran transacciones artificiales (para aumentar, reducir gastos y/o ingresos), etc.

DISCRECIONALIDAD CONTABLE

Hablamos de discrecionalidad contable cuando existen determinados parámetros relacionados con la contabilización que pueden ser elegidos por los administradores de la sociedad. Por ejemplo:

- Tasas de descuento.
- Calificación de permuta comercial o no comercial.
- Condiciones para reconocer una provisión.
- Determinación de los flujos futuros de efectivo (para el valor en uso, por ejemplo).

Esta discrecionalidad contable obliga a los **administradores** a ser mucho más explícitos en las memorias, de tal forma que quede bien detallado el porqué de cada una de las decisiones contables que se han tomado.

1.3. LOS ESTADOS CONTABLES

1.3.1. Introducción

Los Estados Financieros o Cuentas Anuales son los documentos que reflejan la realidad de la empresa y que constituyen, sin lugar a dudas, el recurso más importante a la hora de analizar la empresa. Se elaboran a final de cada ejercicio que, salvo en casos muy concretos y en casos de constitución, tiene una periodicidad de 12 meses.

La responsabilidad de la elaboración de estos documentos recae sobre los empresarios y administradores, que responderán de su veracidad. Deberán elaborarlas en el plazo de 3 meses, a contar desde el cierre del ejercicio y se indicará la fecha de su formulación. Además, deberán ser firmadas por los administradores o socios; en caso de que falte la firma de alguno, se indicará la causa.

Las partidas se expresarán en la moneda de presentación, que habitualmente suele ser la del país de sede de la empresa. En nuestro caso, el euro.

Es de vital importancia que las **cuentas anuales** sean **comparativas**. Es decir, las cifras del balance, PyG, ECPN y EFE del año de presentación deberán aparecer junto al ejercicio precedente (mínimo).

MONEDA EXTRANJERA – NV 11ª

- **Moneda funcional:** moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa. En el Estado español, normalmente, es el euro.
- **Moneda extranjera:** moneda distinta de la funcional de la entidad.
- **Moneda de presentación:** moneda de formulación de las cuentas anuales = euro.
- **Transacción en moneda extranjera:** importe se denomina o exige su liquidación en moneda distinta de la funcional.
- **Fecha de transacción:** en la que se cumplen criterios de reconocimiento.

- **Tipo de cambio de contado:** tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata.
- **Tipo de cambio de cierre:** tipo de cambio medio de contado.

Existen dos clasificaciones:

- **Partidas monetarias:** partidas que se pagarán o cobrarán con una cantidad determinada o determinable de dinero en la moneda extranjera. Por ejemplo: clientes, proveedores, instrumentos de deuda.
- **Partidas no monetarias:** partidas que se pagarán o recibirán con una cantidad NO determinada o determinable de dinero en la moneda extranjera. Por ejemplo: inmovilizados, existencias, instrumento del patrimonio...

1.3.2. El Balance de situación

El **balance de situación** es la “foto” a cierre del ejercicio de los distintos elementos patrimoniales que forman la empresa.

Su estructura se compone del **activo**, **pasivo** y **patrimonio neto**. La diferencia del activo y el pasivo, es el patrimonio neto de la empresa. Es decir, la diferencia entre los bienes y derechos de la empresa y las deudas que tiene contraídas, es el resultado patrimonial de la empresa.

En líneas generales, el balance tiene la siguiente estructura:

ACTIVO (Activo no Corriente + Activo Corriente)	PATRIMONIO NETO
	PASIVO
TOTAL ACTIVO =	= PATRIMONIO NETO + PASIVO

Definimos **activo** como los bienes y derechos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera obtención de beneficios o rendimientos económicos futuros. El activo puede dividirse en **activo no corriente**, si va a estar más de un año en la empresa, y **activo corriente** si estará menos de un año en la empresa o durante su ciclo normal de explotación. Hablamos de ciclo normal de explotación porque, por ejemplo, en caso de tratarse de una empresa promotora de propiedades, sus existencias podrían ser inmuebles que pueden durar más de 1 año en el “stock”.

A continuación veremos el desglose del activo:

A) ACTIVO NO CORRIENTE	
I.	Inmovilizado intangible
II.	Inmovilizado material
III.	Inversiones inmobiliarias
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo
V.	Inversiones financieras a largo plazo
VI.	Activos por impuesto diferido
B) ACTIVO CORRIENTE	
I.	Activos no corrientes mantenidos para la venta
II.	Existencias
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo
V.	Inversiones financieras a corto plazo
VI.	Periodificaciones a corto plazo
VII.	Efectivo y otros líquidos

En el otro lado del balance, tenemos el pasivo junto el patrimonio neto. El **pasivo** conforma todas aquellas obligaciones de la empresa con terceros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados; si son a largo, será **pasivo no corriente**, y si son a corto, **pasivo corriente**. El **patrimonio neto** son las obligaciones de la empresa con los accionistas; el PN lo forman los fondos propios, ajustes por cambios de valores y subvenciones.

El activo corriente, activo no corriente, pasivo corriente, pasivo no corriente se pueden denominar **subgrupos** del balance. En cambio, llamamos **masas patrimoniales** a los inmovilizados intangibles, inmovilizado material, existencias, clientes, proveedores...

A continuación, veremos el desglose del patrimonio neto y pasivo del balance:

PATRIMONIO NETO

A1) FONDOS PROPIOS	
I.	Capital
II.	Prima de emisión
III.	Reservas
IV.	(Acciones y participaciones en patrimonio propias) → <i>Restando</i>
V.	Resultados de ejercicios anteriores
VI.	Otras aportaciones de socios
VII.	Resultado del ejercicio
VIII.	(Dividendo a cuenta)
IX.	Otros instrumentos de patrimonio
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	
I.	Instrumentos financieros disponibles para la venta
II.	Operaciones de cobertura
III.	Otros
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	

PASIVO

B) PASIVO NO CORRIENTE	
I.	Provisiones a largo plazo
II.	Deudas a largo plazo
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo
IV.	Pasivos por impuesto diferido
V.	Periodificaciones a largo plazo
C) PASIVO CORRIENTE	
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
II.	Provisiones a corto plazo
III.	Deudas a corto plazo
IV.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
VI.	Periodificaciones a corto plazo

1.3.3. La cuenta de pérdidas y ganancias y la cuenta de resultados analítica

La **cuenta de pérdidas y ganancias** es el documento contable de la empresa que refleja el resultado económico de un ejercicio determinado. A grandes rasgos, podemos decir que comprende los **ingresos** y **gastos** de la compañía.

- **Ingresos:** Son incrementos en el patrimonio neto durante el ejercicio, en forma de entradas o aumentos de valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones, monetarias o no, de los socios o propietarios.
- **Gastos:** Decrementos en el patrimonio neto durante el ejercicio, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento del valor de los pasivos siempre que no tengan su origen en distribuciones, monetarias o no, a los socios o propietarios en su condición de tales.

Podemos diferenciar dos tipos de operaciones: **continuadas** (resultado de explotación) e **interrumpidas** (resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas netas de impuestos).

A) OPERACIONES CONTINUADAS
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIONES
+/- A.2) RESULTADO FINANCIERO
= A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
+/- Impuestos sobre beneficios
+/- A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS
Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO

A) OPERACIONES CONTINUADAS
I. Importe neto de la cifra de negocios
II. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
III. Trabajos realizados por la empresa para su activo
IV. Aprovisionamientos
V. Otros ingresos de explotación
VI. Gastos de personal
VII. Otros gastos de explotación
VIII. Amortización del inmovilizado
IX. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras
X. Excesos de provisiones
XI. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)

XII.	Ingresos financieros
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros
XIII.	Gastos financieros
	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas
	b) Por deudas con terceros
XIV.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros
	a) Cartera de negociación y otros
	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta
XV.	Diferencias de cambio
XVI.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros
	a) Deterioro y pérdidas
	b) Resultados por enajenaciones y otros
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	

La **cuenta de resultados analítica** nos enseña, de manera desglosada, partes fundamentales para el análisis del resultado como son **margen** o **EBITDA**.

VENTAS NETAS
CONSUMO (COSTE DE LAS VENTAS)
MARGEN BRUTO
COSTES DE ESTRUCTURA (COSTES FIJOS)
EBITDA (<i>Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and amortization</i>)
AMORTIZACIONES
OTROS INGRESOS Y GASTOS
= BENEFICIOS ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS (BAII) (EBIT)
INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS
= BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (BAI) (EBT)
IMPUESTO DE SOCIEDADES
= BENEFICIO NETO (BDI)

Si al **BAlI** o **EBIT** le restamos el efecto fiscal, podremos obtener el **BAIDI (Beneficios Antes de Intereses y Después de Impuestos)**:

$$\text{BAIDI} = \text{BAlI} * (1-t) = (\text{BDI} + \text{Ingresos y Gastos Financieros}) * (1-t)$$

El **EBITDA** constituye un valor importante para el análisis de una empresa. Es un indicador financiero que muestra el beneficio de la actividad empresarial principal antes de restar intereses por deudas contraídas, amortizaciones e impuestos. En otras palabras, se excluyen los gastos no vinculados a la actividad ordinaria de la empresa. Es por este motivo que puede ser utilizado para analizar y comparar las rentabilidades de compañías e industrias, ya que elimina los efectos de las decisiones financieras y contables tomadas por la dirección de la empresa.

Ratios que utilizan el EBITDA:

- EBITDA/Gastos Financieros
- Deuda Financiera/ EBITDA
- EBITDA/Deuda Financiera
- EBITDA/Ventas netas
- Enterprise Value/EBITDA

Otro valor importante que se desprende de la cuenta de pérdidas y ganancias es el **Cash Flow**. Es un indicador que marca el flujo de dinero de la empresa, es decir los recursos que genera la empresa con su actividad ordinaria. Se calcula sumándole al **beneficio** las **amortizaciones** y las **provisiones**. Esto se hace porque las partidas de amortización y provisión suponen un gasto para la empresa pero no una salida de dinero.

Existen dos tipos de Cash Flow según su cálculo: **Cash Flow económico** y **Cash Flow financiero**.

CASH FLOW ECONÓMICO

Al Beneficio Neto se le suman las amortizaciones del período junto a las depreciaciones y provisiones, en caso de que existan. Este Cash Flow no es 100% fiable porque da por hecho que todos los ingresos por ventas han generado un incremento de tesorería, es decir, que han sido cobradas todas las ventas; la realidad es que no siempre es así.

$$\text{Cash Flow económico} = \text{BN} + \text{Amort.} + \text{Depr.} + \text{Prov.}$$

CASH FLOW FINANCIERO

En este caso nos quedaremos única y exclusivamente con los cobros y pagos generados por la actividad de la empresa.

- 1) **Saldo Total de Tesorería**
 - a. Cobros por actividad ordinaria
 - b. – Pagos por actividad ordinaria
- 2) **Cash Flow financiero (A – B)**
 - c. Otros cobros
 - d. – Otros pagos
- 3) **Variación de tesorería por actividad no ordinaria (C – D)**
- 4) **Saldo total de tesorería (1+2+3)**

1.3.4. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN)

El ECPN muestra las variaciones de las cuentas vinculadas al Patrimonio Neto de la empresa que se han hecho durante el ejercicio. En otras palabras, permite plasmar los cambios sucedidos en relación a la **riqueza empresarial**.

Este documento consta de dos partes:

- 1) **Estado de ingresos y gastos reconocidos (EIGR)**. Recoge todos los ingresos y gastos imputados durante el ejercicio relacionados con el Patrimonio Neto.

Consta de tres partes:

- a) Resultado del Ejercicio → Resultado de los grupos 6 y 7.

b) ingresos y gastos imputados directamente al PN → Grupo 8 y 9. Por ejemplo, carteras a VR con cambios a Patrimonio Neto

c) Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias → Grupo 6 y 7. Por ejemplo, cuando imputas la parte de una subvención correspondiente al ejercicio a PyG.

Cabe destacar que, en todos estos casos, hay que tener en cuenta el **efecto impositivo**.

2) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto (ETCPN). Informa de los cambios habidos en el Patrimonio Neto derivados de:

- i. **Saldo de los ingresos y gastos reconocidos (EIGR)**
- ii. **Variaciones originadas en el patrimonio neto por operaciones con los socios o propietarios de la empresa cuando actúen como tales.**
- iii. **Las restantes variaciones que se produzcan del patrimonio neto.**
- iv. **Ajustes al patrimonio neto debido a cambios de criterios contables y correcciones de errores*.**

Cabe destacar que el **ETCPN** recoge la riqueza empresarial de **tres ejercicios económicos**.

***AJUSTES AL PN DEBIDOS A CAMBIOS EN CRITERIOS Y EN CORRECCIONES**

- 1) **Cambios en criterios contables:** Se vincula con el principio de uniformidad, se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo posible. Las diferencias producidas se contabilizarán contra reservas.
- 2) **Errores:** Se entiende como error, las omisiones o inexactitudes de las CCAA de ejercicios anteriores por no haberlo hecho correctamente y se contabiliza de forma retroactiva contra reservas.
- 3) **Cambio de estimación contable:** Ajustes en el cálculo contable a futuro, como consecuencia de mayor información, se contabiliza de forma prospectiva, por tanto no hay que contabilizar contra reservas.

1.3.5. El Estado de Flujos de Efectivo (EFE)

Es el documento de las cuentas anuales que informa sobre el origen y la utilización de las corrientes de efectivo, es decir, de las entradas y salidas de dinero clasificándolas según su uso. El **resultado final** de este flujo debe ser la diferencia de tesorería entre el

presente año y el anterior. Además, cabe destacar que este estado financiero permite **evaluar** la capacidad de la empresa que tiene para generar **efectivo o equivalentes de efectivo** (inversiones a corto plazo de gran liquidez).

Este estado financiero nos permitirá analizar si la empresa tiene problemas de liquidez y de qué ámbito provienen dichos problemas: explotación, financiero o de inversión.

Existen **dos métodos** para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo (EFE):

- **Método directo:** Se realiza ordenando los cobros y pagos según las categorías a las que estos pertenecen. Cabe destacar que es complicado realizar este cálculo. Es el aconsejado por el IASB, pero el Plan General Contable de 2007 no lo permite.
- **Método indirecto:** Es el utilizado en España. Se parte del resultado contable y, a partir de este punto, se realizan correcciones/ajustes. Cabe recordar que un ingreso no siempre está vinculado a un cobro y un gasto no siempre está vinculado a un pago. La primera corrección será identificar todos los gastos e ingresos que no suponen movimiento de dinero, como por ejemplo las amortizaciones, ventas aún no cobradas...
Los gastos que no supongan una salida de tesorería deberán ser ajustados con signo positivo; así mismo, los ingresos que no provoquen entrada de tesorería, se ajustaran con signo negativo.

Como ya hemos anunciado, el **EFE** viene desglosado en tres apartados según el origen/destino de este efectivo:

- 1) **Actividades de explotación.** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Con esta actividad, la empresa pretende reembolsar préstamos, realizar inversiones, etc. Es por este motivo que es importante que los **flujos de actividades de explotación (FEAE) sean superiores a 0**, ya que de este modo se podrá financiar el crecimiento de la empresa, se podrán devolver la parte correspondiente al financiamiento externo y afrontar los pagos de las inversiones en activo no corriente.

Son ejemplos: cobros por venta de bienes o prestación de servicios, pagos a proveedores o acreedores, pagos a empleados, gastos e ingresos financieros...

- 2) **Actividades de inversión.** Son pagos derivados de la adquisición de activos no corrientes así como los cobros derivados de la enajenación, amortización o vencimiento. Con estas inversiones se pretende generar ingresos y flujos de efectivo futuros.

Son ejemplos: pagos por la adquisición de inmovilizado, cobros por la venta de inmovilizado, anticipos de efectivo y préstamos a terceros, etc.

- 3) **Actividades de financiación.** Son cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos emitidos por la empresa o de recursos concedidos por entidades financieras, así como los pagos realizados por amortización o devolución de los mismos. También se incluirán los pagos por dividendos.

Son ejemplos: cobros procedentes de emisión de acciones, pagos a los propietarios por adquirir acciones, reembolsos de los fondos tomados en préstamos, cobros procedentes de la emisión de obligaciones, etc.

Para llevar a cabo un EFE se ha de tener a disposición dos balances de situación consecutivos y la cuenta de pérdidas y ganancias del correspondiente ejercicio.

A continuación, veremos algunos de los ajustes que se deben de tener en cuenta:

- Ajustes del resultado a reservas (distribución del resultado)
- Amortizaciones.
- Deterioros.
- Provisiones.
- Imputación a resultado de subvenciones.
- Ampliaciones de capital (con cargo a reservas, aportaciones no dinerarias, conversión de deuda, parcialmente desembolsado).
- Venta de un activo no corriente a crédito.

Los **aumentos de activos y disminuciones de pasivos o patrimonio neto** siempre se considerarán **salida de efectivo**. Los **incrementos de pasivo o patrimonio neto y disminuciones de activo** siempre se considerarán **entrada de efectivo**. A partir de estas premisa, se realizarán los ajustes.

Para llevar a cabo el análisis del EFE deberán tomarse en consideración algunos aspectos básicos de la actividad como por ejemplo el período medio de maduración, el sector en el cual se desarrolla la actividad empresarial o la fase del ciclo de vida de los productos.

Veamos un breve cuadro resumen que muestra la relación entre el flujo de efectivo de actividades de explotación y el resultado empresarial:

Resultado del ejercicio	FEAE	Conclusión
Positivo	Positivo	Empresa con beneficios y buena situación financiera .
Positivo	Negativo	Empresa con beneficios y problemas financieros a corto plazo.
Negativo	Positivo	Empresa con pérdidas pero solvente a corto plazo.
Negativo	Negativo	Empresa con pérdidas e insolvente a corto plazo.

1.3.6. Memoria

La **memoria** es el documento de las cuentas anuales donde aparece la información, cuantitativa y cualitativa, de operaciones y se detallan los criterios contables escogidos en cada caso. En el balance, PyG, EFE y ECPN pueden aparecer notas que hagan referencia a la memoria para que los usuarios tenga un acceso más fácil a esta información.

En definitiva, este documento completa, amplía y explica el contenido de los otros estados financieros.

Pueden existir dos modelos de memoria: normal y abreviado.

1.3.7. Informe de gestión, de auditoría y sobre el gobierno corporativo

INFORME DE GESTIÓN

Es un documento que comprende la situación actual y futura de la empresa, la inversión realizada en I+D, si la empresa tiene en posesión acciones propias, si han sucedido hechos posteriores al cierre que sean relevantes y los principales indicadores de gestión.

Es obligatorio para las sociedades mercantiles que tengan que formular un balance normal y se deberá depositar en el Registro Mercantil, juntamente con las cuentas anuales.

El auditor solo verificará la concordancia de los datos con las que aparecen en las cuentas anuales.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERO (EINF)

Desde el año 2018, las empresas deben elaborar un informe de sostenibilidad. Informa sobre cinco ámbitos principales:

- Medio ambiente.
- Ámbito social y personal.
- Derechos humanos.
- Corrupción y soborno.
- Sociedad.

Además se incluirá una descripción del modelo de negocio, especificando la organización empresarial, los mercados donde opera, el entorno empresarial, los objetivos, estrategias y riesgos vinculados a su actividad.

Quien debe presentarlo?

- Sociedades con más de 500 trabajadores.
- Entidades de Interés Público.
- Sociedades que superen durante dos años consecutivos, dos de los tres límites:
 - Activo > 20.000.000€
 - Cifra de Negocio > 40.000.000€.
 - Número medio de trabajadores > 250.

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

Las sociedades que tengan títulos a cotización deberán presentar este informe como un apartado del **informe de gestión**. La información que aparecerá será relacionada a la estructura organizativa, estructura del capital, asignación de derechos y responsabilidades a todos los miembros de la organización, y aspectos relacionados con la responsabilidad social.

INFORME DE AUDITORÍA

Las entidades que cumplan dos de los tres requisitos mencionados en el apartado 1.2.1. deberán auditar sus cuentas. El **auditor** en cuestión emitirá una **opinión** sobre estos estados financieros que se reflejará en este informe de auditoría.

El **trabajo de auditor** consiste en la **revisión y verificación** de las cuentas anuales por un **experto independiente**, obteniendo (documentos) evidencias de lo registrado. En caso de no poder obtener estas evidencias o de encontrar errores en el registro, el auditor lo indicará en el informe.

La **opinión** del auditor podrá ser favorable, favorable con salvedades, desfavorable o denegada.

- **Opinión favorable:** Las CCAA reflejan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la empresa.

- **Opini3n con salvedades:** Las CCAA reflejan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la empresa excepto por los hechos descritos por el auditor que, en principio, no deber3an tener un impacto muy relevante.
- **Opini3n desfavorable:** Las CCAA no reflejan la imagen fiel porque hay errores materiales en relaci3n a los principios y normas contables.
- **Opini3n denegada:** Por falta de evidencias significativas, el auditor se ve obligado a no poder emitir una opini3n sobre las CCAA.

1.3.8. Breve referencia a los estados contables consolidados

Seg3n definen las NIIF, los estados contables consolidados son aquellos que aparecen agrupados en unas 3nicas cuentas anuales (como si fuese una misma sociedad) por el hecho de que una entidad dominante **controla** a otras sociedades. Esta situaci3n puede producirse porque:

- Una entidad posea la mayor3a de los derechos de voto.
- Tenga la facultad de nombrar o destituir miembros del 3rgano de administraci3n.
- Con sus votos haya designado a la mayor3a de los miembros del 3rgano de administraci3n.

Es importante saber que las **cuentas consolidadas** y el **informe de gesti3n consolidado** deber3an ser sometidos a aprobaci3n por la junta general de la sociedad dominante, al mismo tiempo que las cuentas anuales individualizadas.

La sociedad dominante nombrar3 a los auditores.

En t3rminos de consolidaci3n de las Cuentas Anuales, tambi3n deberemos incorporar en esta consolidaci3n, los estados financieros de entidades en que la sociedad dominante tenga una influencia significativa. Pasa en los casos, por ejemplo, de las sociedades en que se tiene una participaci3n superior al 20%, denominadas **sociedades**

asociadas; esto se hará mediante el proceso de **puesta en equivalencia o método de la participación**.

En la consolidación, se realizarán ajustes y eliminaciones de las partidas duplicadas con el fin de que las cuentas aparezcan unificadas y no exista duplicidad. Además, se podrán crear algunas partidas nuevas, fruto de este proceso.

Por ejemplo, en el balance:

En el activo:

- Fondo de comercio de consolidación (AnC).
- Participaciones puestas en equivalencia (AnC).
- Créditos a sociedades puestas en equivalencia (AnC).
- Sociedades puestas en equivalencia (AC).
- Créditos a sociedades puestas en equivalencia (AC).

En el patrimonio neto y pasivo:

- Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (PN).
- Diferencias de conversión (PN).
- Socios externos (PN).
- Deudas con sociedades puestas en equivalencia (PnC).
- Deudas con sociedades puestas en equivalencia (PC).
- Proveedores, sociedades puestas en equivalencia (PC).

En la **cuenta de pérdidas y ganancias**, también tenemos cuentas extras. Por ejemplo:

- Resultado por pérdida de control de participaciones consolidadas.
- Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia.
- Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una sociedad multigrupo.
- Diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia.

- Resultado consolidado del ejercicio (atribuido a la sociedad dominante y a los socios externos).

TÉCNICAS DE CONSOLIDACIÓN

1) Método de Integración Global. Se aplica a todas las empresas que controlamos (+50%). La característica fundamental es que se agregan todos los activos y pasivos del grupo consolidable aunque no se tenga el 100% de la participación. La primera duda que existe es si todos los balances son uniformes en términos de criterios contables; en caso de no serlo, deberemos **homogeneizar**. También deberemos mirar si la fecha de cierre es la misma. Finalmente se eliminarán las **transacciones** que se tengan en **común**.

Cuando se calcula la diferencia entre la combinación de negocios y la participación de la entidad adquirente en el VR neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes aparece la **diferencia de primera consolidación**. En caso de existir un exceso de coste en la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos adquiridos menos los pasivos asumidos, se reconocerá como un **Fondo de comercio**.

En caso de que el coste de la combinación de negocios sea inferior a la diferencia de activos adquiridos menos pasivos, será una **diferencia negativa de consolidación**.

2) Método de Integración Proporcional. Se realiza la incorporación **proporcional** al balance de la sociedad dominante de los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad multigrupo, y a la cuneta de resultados y ECPN, los ingresos y gastos que concurren en la determinación del resultado y la variación del patrimonio neto y la variación del patrimonio.

3) Procedimiento de puesta en equivalencia. Se aplica en empresas asociadas, que tienen más del 20% de la participación, es decir, **influencia significativa**. Consiste en establecer una valoración razonable a la fecha de adquisición de la participación en la empresa asociada, con el fin de expresar la imagen fiel.